



**DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LOS EXTREMOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

D. /Dña. ...., con NIF ....., a efectos de solicitar las subvenciones reguladas en la Orden EMP/475/2017, de 13 de junio, modificada por ORDEN EEI/398/2020, de 12 de mayo y convocadas por la Resolución....., en su propio nombre y derecho y/o en el de la entidad representada

**DECLARA**

Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho, disponer de la documentación que así lo acredita y comprometerse a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento, y, en particular:

- no haber sido condenado ni sancionado mediante sentencia o resolución firmes a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas;
- no haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarado insolvente en ningún procedimiento, no haber sido declarado en concurso salvo que en éste haya adquirido eficacia un convenio y no estar sujeto a intervención judicial no estar inhabilitado conforme a la Ley Concursal;
- no haber sido declarado culpable de la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;
- no estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la normativa de aplicación;
- estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no tener deudas ni sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León salvo que se encuentre aplazada, fraccionada o cuya ejecución estuviese suspendida;
- no tener residencia fiscal en un país o territorio calificado como paraíso fiscal;
- no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro;
- no estar incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, ni estar afectado por la suspensión del procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de dicha Ley.

D. /Dña....., en calidad de presidente/a de la entidad, a la vista de lo dispuesto en la resolución de convocatoria reuniendo los requisitos exigidos en la misma, y en atención al acuerdo adoptado que figura en el ANEXO II, **SOLICITA** le sea concedida la subvención a que se refiere la presente solicitud y **DECLARA** que los datos y la documentación que se acompañan y los que se presenten se ajustan a la realidad.

En ....., a ..... de ..... de .....

El/la alcalde/sa-presidente/a

Fdo.: .....

**IMPORTANTE:** de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta solicitud sólo puede presentarse electrónicamente. A esta solicitud deberá adjuntarse en formato pdf: los anexos II y III firmados por el/la secretario/a de la entidad.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.